



# 2<sup>o</sup> INFORME DE ACTIVIDADES 2022-2023

<sup>41</sup>  
**Iván  
Herrera**

Con el pueblo **todo es posible**



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD







The image shows a highly detailed, ornate ceiling, likely from a grand building. It features a central circular medallion with a crest, surrounded by intricate scrollwork and floral patterns. The ceiling is divided into several rectangular panels by decorative moldings. The overall color scheme is a warm, monochromatic brown or sepia tone. The lighting is soft, highlighting the textures and depth of the carvings.

**José Iván Herrera Villagómez**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE





José Iván Herrera Villagómez, Diputado del Distrito 19 del Grupo Legislativo de Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 primer párrafo fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento el siguiente:

## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

### MARCO JURÍDICO

**Artículo 43** primer párrafo fracción V del Capítulo II de las obligaciones de los diputados de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, que establece lo siguiente:

## CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS

**ARTÍCULO 43** *Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:*

**V.-** *Los Diputados electos por el principio de mayoría deberán de informar sobre sus actividades cuando menos una vez al año en los distritos por los cuales fueron electos. Los Diputados electos conforme al principio de representación proporcional podrán en general informar a la sociedad cuando menos una vez al año, sobre las actividades realizadas;*





## INTRODUCCIÓN

El 15 de septiembre de 2021, tomé protesta como Diputado Local por el Distrito 19 en la Sesión Solemne de Instalación de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla. En dicho acto, adopté los derechos y responsabilidades que conlleva el cargo por el que fui electo. Además, se me designó como Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, vocal y secretario de otras comisiones. En estos dos años de actividad legislativa he luchado por construir un México y una Puebla plural, incluyente y solidaria.

A través de este informe, rindo ante la ciudadanía los logros y las metas alcanzadas en favor de las y los poblanos en mi segundo año legislativo como Diputado Local. En este segundo periodo legislativo he ratificado mi compromiso con todas las causas justas y sociales, dándole

seguimiento a las preocupaciones, carencias y demandas ciudadanas, siendo el portavoz de las mayorías, pero también de las minorías. Tengo la firme convicción de promover una representación justa, cercana y comprometida.

Durante los periodos de receso acudí de manera puntual a recorrer las colonias del Distrito que represento, con la finalidad de escuchar de viva voz el sentir de la ciudadanía, conocer sus carencias e impulsar iniciativas y exhortos en el Congreso para atender las demandas que la ciudadanía me presenta. En ese sentido presente 17 iniciativas de ley y 17 exhortos, algunos de ellos en conjunto con el grupo parlamentario del que formo parte.







## **CONTENIDO**

---

FUNCIONES COMO LEGISLADOR	8
LOGROS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	11
INICIATIVAS PRESENTADAS	12
EXHORTOS PRESENTADOS	16
TRABAJO EN LA COMISIÓN QUE PRESIDIDO	19
VISITAS AL DISTRITO QUE REPRESENTO	21
MENSAJE A LA CIUDADANÍA	22



## **FUNCIONES COMO LEGISLADOR**

De conformidad con el artículo 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla establecen las obligaciones y los derechos de los diputados, tal y como se detalla a continuación:

### **CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS**

**ARTÍCULO 43** Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

**I.-** Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; así mismo, presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir

de la fecha de la referida protesta al cargo conferido;

**II.-** Asistir con puntualidad a las sesiones y reuniones que celebre el Congreso, las Comisiones y los Comités de los que sean miembros;

**III.-** Realizar la justificación de la falta o retardo que corresponda de forma fundada, motivada y de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley y en su Reglamento Interior. Por cada falta injustificada a sesión del Pleno se reducirá de su dieta el equivalente a un día de trabajo.

Queda exceptuado de la anterior disposición, el caso concreto en que los Diputados tengan alguna comisión de carácter oficial o que tengan por objeto coadyuvar en asuntos de gobernabilidad del Estado, así como los pertinentes a las comisiones generales a las que pertenezcan;

**IV.-** Cumplir oportuna y eficazmente con las





comisiones que les encomiende los Órganos Legislativos;

**V.-** Los Diputados electos por el principio de mayoría deberán de informar sobre sus actividades cuando menos una vez al año en los distritos por los cuales fueron electos. Los Diputados electos conforme al principio de representación proporcional podrán en general informar a la sociedad cuando menos una vez al año, sobre las actividades realizadas;

**VI.-** Establecer casas de vinculación o gestión para los ciudadanos;

**VII.-** Conducirse con respeto y comedimiento durante las sesiones y reuniones, sus intervenciones y los trabajos legislativos en los que participen;

**VIII.-** Presentar su declaración patrimonial en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables;

**IX.-** Realizar los actos de entrega-recepción de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley y la de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla;

**X.-** Abstenerse de invocar o hacer uso de su condición legislativa en el ejercicio de actividades mercantiles, industriales o profesionales;

**XI.-** Abstenerse de desempeñar algún otro cargo o comisión públicos, por el que disfrute de sueldo, remuneración o reciban alguna ministración en dinero;

**XII.-** Se abstendrán de intervenir en los asuntos en los que tengan algún interés personal o que interesen a su cónyuge, concubina o concubino, o a sus parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado y a los colaterales hasta el tercer grado;

**XIII.-** Presentar al Congreso, al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunida-

de la Entidad;

**XIV.-** Organizar reuniones en los Distritos por los que fueron electos por el principio de mayoría relativa. Los Diputados electos bajo el principio de representación proporcional, lo harán en cualquiera de los Distritos del Estado; y

**XV.-** Las demás que le señalen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, las leyes y disposiciones reglamentarias aplicables.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, podrá ser causa de responsabilidad, de conformidad con la Ley respectiva.

### **CAPÍTULO III DE LOS DERECHOS DE LOS DIPUTADOS**

**ARTÍCULO 44** En el ejercicio de sus funciones legislativas, fiscalizadoras, de representación y de gestión, todos los Diputados tienen igual derecho de participación, decisión, voz, voto y gozan de los derechos siguientes:

**I.-** Formar parte de las Comisiones y Comités para los cuales sean nombrados, atendiendo el principio de paridad de género en su integración;

**II.-** Presentar iniciativas de Ley, Decreto y Acuerdo;

**III.-** Elegir a los integrantes de la Mesa Directiva, Comisiones y Comités del Congreso del Estado;

**IV.-** Ser electos para integrar la Mesa Directiva, Comisiones y Comités del Congreso del Estado, atendiendo el principio de paridad de género en su integración;

**V.-** Formar parte de un Grupo o Representación Legislativa, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en esta Ley;

**VI.-** Participar en los trabajos, deliberaciones, debates y comparecencias tanto del Pleno como de las Comisiones y Comités;

**VII.-** Participar en las discusiones y votaciones de las iniciativas y dictámenes presentados. Con voz, pero sin voto, en las reuniones de Co-





misiones y Comités de los que no formen parte;  
**VIII.-** Recibir antes de la celebración de las sesiones, copia de los dictámenes de Ley, Decretos o Acuerdos enlistados que vayan a ser objeto de discusión o debate;

**IX.-** Contar con el apoyo legislativo necesario para el desempeño de sus funciones;

**X.- VISITAR DURANTE LOS RECESOS DEL CONGRESO LOS DISTRITOS DEL ESTADO, PARA INFORMARSE DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL;**

**XI.-** Proponer al Pleno el análisis, evaluación y seguimiento a las acciones de gobierno, la realización de obras, la prestación de servicios públicos, en los términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y gestionar lo conducente;

**XII.-** Ser gestores y promotores de acciones que beneficien a los habitantes del Estado;

**XIII.-** Percibir una remuneración que se denominará dieta, así como las demás prestaciones de Ley que les permitan desempeñar adecuadamente sus funciones;

**XIV.-** Asistir a los seminarios o cursos de actualización y especialización organizados por el Congreso del Estado que redunden en beneficio de la práctica legislativa;

**XV.-** Solicitar licencia a la Legislatura; y

**XVI.-** Los demás que le confieran la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, las leyes y disposiciones reglamentarias aplicables.

Con base en lo anterior, las funciones principales y fundamentales de mi actuar como legislador se engloba a crear, modificar, abrogar y derogar normas jurídicas en beneficio de la ciudadanía.

4t



## LOGROS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA

Desde noviembre de 2022 mi labor en comisiones se ha enfocado en apoyar e impulsar iniciativas tendientes a: la interrupción legal del embarazo; fortalecer la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; promover el deporte adaptado, en beneficio de las personas con alguna discapacidad; impedir que los agresores que tengan alguna sentencia judicial, puedan ser funcionarios o servidores públicos; respetar la antigüedad o prima de antigüedad a los trabajadores al servicio del Estado; aplicar el seguro de desempleo público, en el contexto tan complicado que nos aqueja; que se evalúen las concesiones y si incumplen sus obligaciones y compromisos, que se retire la misma y se pague indemnización a los afectados; para que se garantice justicia y se castigue a quien no proporcione información del paradero de un probable

responsable de algún tipo de delito; entre otros. En cuanto a los exhortos, ante la Comisión de Grupos Vulnerables, presente un exhorto para que en el próximo censo poblacional se considere contabilizar la población perteneciente al grupo LGBTTIQ+; otro para que la Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Puebla, revise el alumbrado público en colonias del sur de la Ciudad; solicité exhortar al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puebla para que se ejerzan los recursos públicos de manera responsable; exhorto a los 217 municipios de Puebla para que entreguen reconocimientos a deportistas destacados; también puse a consideración que los ayuntamientos de los 217 Municipios consideren la contratación temporal de jóvenes mayores de 15 años de edad para impulsarlos en el campo laboral; exhorto al Director General de SOAPAP para que active un programa de apoyo para entregar pipas de agua en las colonias que carecen del suministro del servicio.





## INICIATIVAS PRESENTADAS

### **Iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley de Juventud del Estado de Puebla.**

La participación de las juventudes en el proceso de creación de políticas públicas en los 217 municipios del estado de Puebla, para que tengan la oportunidad de proponer e involucrarse en los procesos políticos y con ello darles reconocimiento y difusión a su participación.

### **Presenté una reserva de ley en la que me opuse a la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023.**

¡No más aumento a los impuestos de la ciudadanía! Por ello voté en contra de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el ejercicio fiscal 2023, pues son inconstitucionales los cobros excesivos que el Ayuntamiento de Puebla pretende recabar a costa de las y los poblanos, ya que estos cobros aumentarían en más de un 7%.

Entre ellos, el cobro de parquímetros en el primer cuadro de la ciudad. Desde tribuna señalé que esa acción era inconstitucional y afectaba el bolsillo de la ciudadanía. Cabe señalar que el 11 de septiembre de 2023 la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nos dio la razón declarándolo inconstitucional.

### **Presenté la iniciativa de Decreto por la que se reforma el artículo 1, 10 fracción V, 13 fracción IV y se adiciona la fracción VI, 14 fracción I, 16 y 18 fracción I de la Ley Estatal del Deporte del Estado de Puebla.**

Para que se considere el término Deporte Adaptado y que el director general del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla forme parte del consejo estatal del Deporte contemplado en el artículo 13 de la Ley estatal del Deporte.



### **Presente una iniciativa por el que “Se adiciona el artículo 177 bis de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla”.**

La cual busca garantizar que se evite el uso de artificios pirotécnicos, lo anterior con el objetivo de cuidar tanto la salud de las personas como la de los animales.

### **Presente una iniciativa de Decreto por la que se reforma, deroga y adicionan diversas disposiciones de la “Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado”.**

Con el objetivo de tener a más de un sindicato en el caso de que el existente no los represente responsablemente a todas y todos los trabajadores al servicio del estado y se reconozca la prima de antigüedad de los trabajadores.





**Presente una iniciativa de decreto por la que se reforma la fracción XXV y adiciona la fracción XXVI al Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.**

El sexo, género o identidad no pueden ser limitantes acceder a un empleo digno. Las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ representan una población con alto índice de vulnerabilidad laboral, pues son víctimas de discriminación, violencia y/o exclusión. Esta iniciativa, tiene por objetivo, mejorar la empleabilidad y la inclusión sociolaboral de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ para alcanzar un acceso más equitativo al mercado de trabajo.

---

**Presente la creación de la Ley de Desempleo la cual tiene por objetivo establecer las bases para el otorgamiento de un apoyo económico llamado Seguro de Desempleo, para quienes pierdan su empleo formal.**

Con el objetivo de proteger la economía familiar e individual de las personas que atraviesen por una temporada de desempleo, lo que permitiría tener un apoyo económico y así poder cubrir gastos básicos e indispensables. Esta Ley también busca alentar a las personas a encontrar oportunidades laborales que se ajusten a sus habilidades dentro de los sectores formales.

---



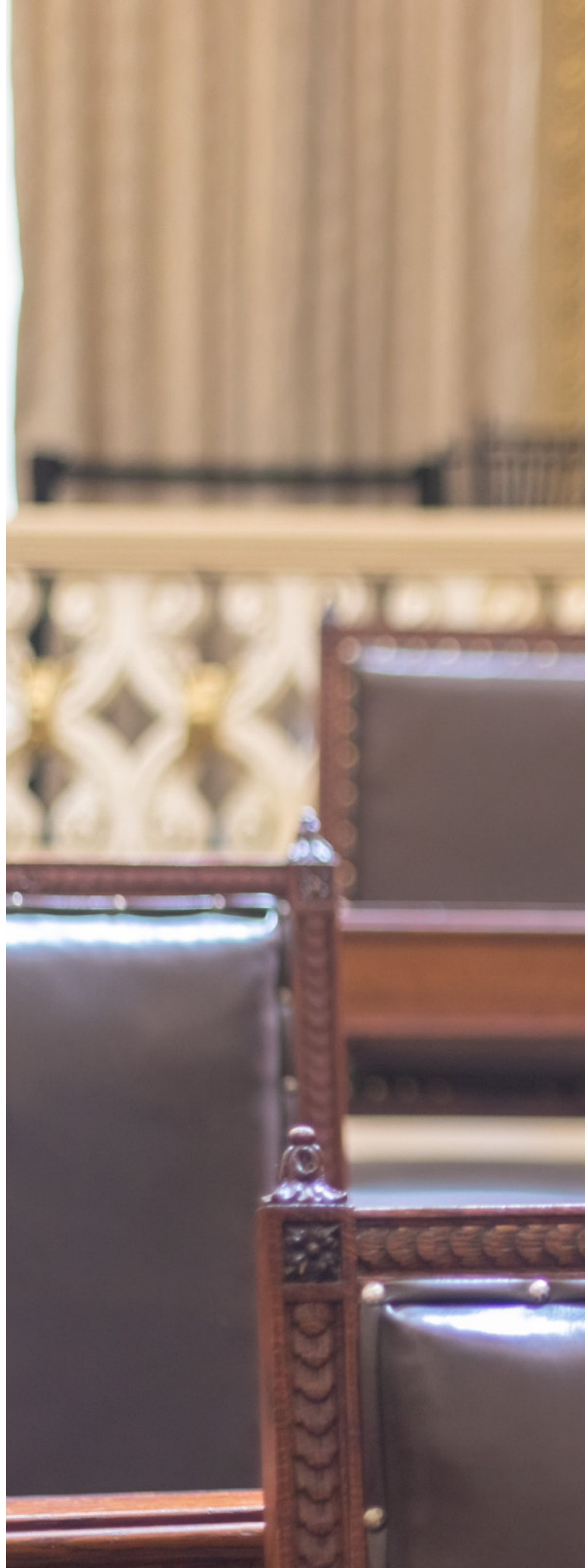
**Iniciativa para “Reformar el artículo 177, 181 y 182 de la Ley Orgánica Municipal”.**

Toda persona tiene derecho al acceso de los servicios públicos, los gobiernos en aras de mejorar su acceso y distribución los concesionan, pero muchas veces no cumplen con sus obligaciones, compromisos y regulaciones. La presente propuesta tiene por objetivo reformar la Ley Orgánica Municipal, para que la ciudadanía evalúe la calidad de los servicios públicos y si no cumple con estándares de satisfacción, darles a los gobiernos municipales y estatal el poder de revocar la concesión sin perjuicio alguno referente a indemnizaciones.

---

**Presente iniciativa para “reformar el artículo 209 y se adiciona la fracción IV del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

Con el objetivo de que se aumente la sanción para las personas que después de la ejecución de un delito y sin haber participado en éste ayude en cualquier forma al probable responsable a eludir las investigaciones o a sustraerse.











## EXHORTOS PRESENTADOS

- ▶ En diciembre de 2022 al debatir la Ley de Egresos del Estado solicité se incluyera un presupuesto para la remodelación de parques públicos, logrando así la rehabilitación de Paseos de Gigantes y el Parque Ecológico.
- ▶ Exhorté a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que en el ámbito de sus atribuciones en el próximo CENSO de población y posteriores, en la encuesta nacional se considere el conteo de la población perteneciente al grupo LGBTTIQ+.
- ▶ Exhorté a la dirección de alumbrado público del municipio de Puebla para que revise el Alumbrado Público del Boulevard Carmelitas.
- ▶ Exhorté a Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, respetando su autonomía municipal para que ejerza de manera responsable los recursos con los que cuenta el municipio de Puebla.
- ▶ En compañía de compañeros diputados Daniela Mier Bañuelos, Eliana Angélica Cervantes González, Carlos Alberto Evangelista Aniceto, María Yolanda Gámez Mendoza solicitamos que “Se declare el 8 de marzo de cada año día inhábil para las mujeres trabajadoras en Puebla “
- ▶ Exhorté a la Titular de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla a que para el ejercicio fiscal 2024 incluya una partida presupuestal para un programa





de presupuesto participativo.

- ▶ Exhorté al Titular de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura y al titular de la dirección de obras públicas, ambos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que en el ámbito de su competencia atiendan las solicitudes de los habitantes de la unidad habitacional San Pedro ubicados entre las calles 88 y 90 poniente en el sentido de atender un socavón que se está generando, así como a dar mantenimiento a diversas calles que se encuentran en deterioro.
- ▶ Exhorté al Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla para que en coordinación con las dependencias involucradas consideren otorgar por caso de excepción el aumento salarial a los trabajadores del Go-

bierno del Estado de Puebla en atención a la situación jurídica que se encuentra el Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Estado de Puebla y consideren otorgar un incentivo a los trabajadores al servicio del estado de Puebla como un caso excepcional, el cual sea similar al aumento salarial que les corresponda, y que esté solo esté vigente hasta la solución sindical por la cual se encuentran pasando.

- ▶ Exhorté al C. Gustavo Gaytán Alcaraz, Director General, y al Consejo Directivo ambos del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP) para que envíen a esta soberanía un informe detallado de cuáles han sido las inversiones realizadas desde el aumento de tarifas aprobado en julio del año dos mil





veintidós

- Exhorté a los 217 municipios del Estado a que entreguen reconocimientos a los deportistas destacados de su comunidad y se considere crear un salón de la fama donde se proyecten los logros que cada participante ha llevado a cada municipio.
- Exhorté a los 217 municipios para que en el presupuesto de egresos 2024 consideren contratación temporal de personas jóvenes de edad mayor a 15 años con el fin de impulsar a las juventudes en el ámbito laboral.
- Presenté 3 exhortos donde solicité exhortar al director del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Al-

cantarillado del Municipio de Puebla para que en coordinación con las dependencias involucradas se active un programa de entrega de pipas en las colonias que carecen de un servicio de suministro de agua.

- Exhorté a los titulares de las dependencias del gobierno del estado a que se abstengan de realizar actos de molestia en contra de los trabajadores que han ejercido su derecho de petición para reformar Ley de los Trabajadores del Estado de Puebla
- Exhorté a los 217 municipios a que transmitan sus sesiones ordinarias y extraordinarias a través de las plataformas digitales o medios electrónicos.





- Presenté exhorto a la Titular de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para que en el ámbito de sus facultades implemente un programa para el retiro de cable aéreo en desuso para preservar la imagen urbana del municipio.
- Solicité diseñar a la Secretaría de Educación del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo los principios convencionales y constitucionales en materia de derecho a la educación, así como el derecho superior de la niñez, diseñe e implemente en los distintos planteles escolares de la entidad, programas de estudio que establezcan y contemplen un aumento de las horas de actividad física realizadas por los alumnos,

para que éstas aumenten a por lo menos una hora de actividad física al día.

## **TRABAJO EN LA COMISIÓN QUE PRESIDÓ**

Se aprobó exhortar a los 217 municipios del Estado a que entreguen reconocimientos a los deportistas destacados de su comunidad y se considere crear un salón de la fama donde se proyecten los logros que cada participante ha llevado a cabo a cada municipio. (13 de julio de 2023).

Se aprobó reformar los artículos 12, 32 y la fracción IV del artículo 59 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla. (14 de febrero de 2023).







## **VISITAS AL DISTRITO QUE REPRESENTO**

Durante los periodos de receso legislativo continúe con actividades de vinculación ciudadana, visitando las colonias correspondientes a mi Distrito, en apego a mis obligaciones como Diputado, esto me permitió mantener el acercamiento con la ciudadanía, escuchar sus necesidades para atenderlas y ser su voz desde el Congreso.

Para el primer período de receso legislativo, en diciembre visité las colonias Lomas del Sur, La Carmelita, U.H. La Rosa, San Jerónimo Caleras, la Sierra Norte y Cholula. En enero visité San Felipe Hueyotlipan.

Durante el segundo período legislativo de receso, en marzo estuve presente en FOVISSTE San Roque, La Carmelita y Barrio Aquiles Serdán. En abril visité Nuevo Plan de Ayala, Minerales Guadalupe Sur, U.H. Agua Santa, Infonavit Loma Bella, San Jerónimo Caleras, Roma, Revolución Mexicana, La Libertad, Barranca Honda y Belisario Domínguez. En mayo regrese a las colonias Castillotla, San Juan Bosco, Rivera Anaya y La Libertad.

Correspondiente al tercer período de receso legislativo, en julio estuve presente en la colonia Loma Bonita, Emiliano Zapata, Jardines de Castillotla, Guadalupe Hidalgo, Granjas del Sur. En agosto visité la U.H. Dr. Matero de Regil, Paseos de Castillotla, Jardines de Castillotla, El Carmen Gastronómico, Hacienda Santa Clara y Castillotla. En septiembre visité las colonias Castillotla y Galaxia Castillotla.



## MENSAJE A LA CIUDADANÍA

Hoy como desde el 15 de septiembre de 2021, me reitero ante ustedes con un profundo sentimiento de gratitud y con el mismo compromiso que me ha caracterizado a lo largo de mi trayectoria pública. En este tiempo como Diputado local he tenido la gran responsabilidad de ser voz de todas y todas por igual, de luchar por las causas justas, por los intereses y necesidades de nuestro estado y comunidad, de trabajar de la mano de mis compañeros en la búsqueda del bienestar.

Me he caracterizado por ser un Diputado cercano a la gente, escuchando sus preocupaciones, exigencias y solicitudes de viva voz, en las colonias del Distrito que represento. Siempre he dicho que ser Diputado no me vuelve ajeno a las complicaciones que tienen muchas poblaciones y poblados, pues he crecido con ellas y he sabido cómo salir adelante sin olvidar en ningún momento de dónde vengo, por eso conozco todas y cada una de las necesidades de las y los poblados. Cada uno de ustedes ha contribuido a mi crecimiento como legislador, y por eso les agradezco de corazón.

Quiero agradecer y reconocer también a todas las personas que me han apoyado en esta ardua pero reconfortante labor a lo largo de esta travesía: mi equipo de trabajo, jóvenes incansables, dedicados y comprometidos; a mis compañeros Diputadas y Diputados de esta LXI Legislatura, pues todo debate y discusión no ha escalado a un tema personal, siempre nos hemos regido por buscar el beneficio de nuestros representados y de nuestro estado en general; por último, a mis amigos y familia, que han sido un pilar fundamental y me han apoyado incondicionalmente, sin importar las aguas turbulentas, nunca se han bajado de este barco.

Gracias, una vez más, por su confianza, su apoyo y su colaboración. Continuaré trabajando incansablemente para ser su voz en el Congreso y para representar sus intereses de la mejor manera posible. Juntos, construiremos un mejor futuro para nuestra comunidad y para todas las generaciones venideras. ¡Estoy convencido que con el pueblo todo es posible!









<sup>4t</sup>  
**Iván  
Herrera**

Con el pueblo **todo es posible**

*¡Contáctame!*

